

CIRCULAR 195 DE 2017

(octubre 27)

<Fuente: Archivo Interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá, D.C.

PARA: SECRETARIA GENERAL, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, COORDINADORES DE GRUPO DE FORMACIÓN INTEGRAL, GESTIÓN EDUCATIVA, PROMOCIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS

Asunto: Comunicación Resolución [1856](#) de 2017

Por medio de la presente circular, de manera atenta se comunica el contenido de la Resolución [1856](#) del 23 de octubre de 2017 “Por la cual se modifica el artículo tercero de la Resolución [0732](#) de 2017”, relacionada con el nuevo cronograma de ingreso de la primera convocatoria regular para el año 2018, el cual se anexa.

Se adjunta la resolución para su conocimiento y aplicación.

Atentamente,

JOSÉ DARÍO CASTRO URIBE

Director de Formación Profesional

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0195_2017.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

